CIRCULAR No. 43-99

**ASUNTO:** Informe sobre vehículos decomisados y colaboración a los servidores judiciales que realizan análisis de las causas en los que se encuentran involucrados dichos automotores.

**A LAS AUTORIDADES JUDICIALES DEL PAÍS**

**SE LES HACE SABER QUE:**

El Consejo Superioren sesión N° 48-99 celebrada el 17 de junio de 1999, artículo LXXXII, a solicitud de la Dirección Ejecutiva y en virtud de que la Auditoría Judicial realiza un estudio sobre el sistema de control interno en el Depósito de Vehículos Decomisados en San Pablo de Heredia, que implica la revisión y análisis de los expedientes judiciales, en los que se encuentran las causas a las que pertenecen los vehículos, motocicletas y partes; acordó que deben dar todo el apoyo y colaboración a los auxiliares jurídicos de la Sección de Asesoría Legal de la Dirección Ejecutiva, señores Walter Quesada Torres, Rodolfo Arias Alvarado, Jorge Chinchilla Solano y Rafael A. Alfaro Espinoza y a los Auditores designados para tal estudio. Asimismo, en la medida de lo posible, deben facilitar a los citados servidores las fotocopias que necesiten.

Asimismo, todos los despachos deberán remitir un informe a la brevedad posible a la Auditoría Judicial, sobre los vehículos que tienen a su orden en el Depósito de Vehículos Decomisados y el estado en que se encuentra la causa por la que se encuentran en esa circunstancia.

San José, 3 de agosto de 1999.

***Silvia Navarro Romanini***

***Secretaria General***

CC: Diligencias **PUBLICACIÓN:**

Archivo Sría. **BOLETÍN JUDICIAL #166 de 26-8-99.**

rmb.\*/CIRCULARES /1999.

**Es copia fiel del original - Tomado del Sistema Costarricense de Información Jurídica el: 23/05/2018 02:07:08 p.m.**